



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD

N.º 15

CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)
- II.** [Ordenación de los trabajos de la Comisión.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2017.....3

II. Continuación de los trabajos de la Comisión.

Para exponer las propuestas de resolución, interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....3
La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....6
El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....9
La señora [González Romero](#), del G.P. Popular.....9

En un nuevo turno interviene:

La señora [Cano Hernández](#).....10
La señora [López Montalbán](#).....11
La señora [González Romero](#).....12

Se levanta la sesión a las 11 horas.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo a la Comisión Especial de Discapacidad de hoy, 13 de septiembre.

En el orden del día, el punto número uno trata sobre la [aprobación del acta de la sesión anterior](#). ¿Aprobamos el acta? Sí, se aprueba el acta.

En el punto número dos, seguíamos con la [continuación de los trabajos de la comisión](#), y voy a dar un turno general de intervenciones para que cada grupo parlamentario pueda exponer las propuestas de resolución, ya que en la última comisión celebrada acordamos que a mitad de legislatura íbamos a hacer esas propuestas de resolución, para que la comisión pudiera elevar al Pleno las mismas.

Voy a pasar la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Consuelo Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Ante todo saludar a todas sus señorías, de todos los grupos parlamentarios, en esta nueva vuelta al cole, en este año legislativo que empieza, y a la letrada que nos acompaña en esta comisión.

Voy a proceder a exponer las propuestas de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar a esta comisión, para que sean tenidas en cuenta y sean posteriormente elevadas a Pleno.

En la Región de Murcia el número de personas con discapacidad es un amplio colectivo, al que las administraciones están obligadas a dar respuesta a sus necesidades de atención e integración. El presente año, el 2017, era el final del horizonte acordado allá por 2006, en Nueva York, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que ha sido el principio rector de esta comisión también, para que los países que rubricaron los acuerdos hubieran adoptado y adaptado normativas y actuaciones a todos los niveles, para poder hablar en términos de derechos subjetivos de las personas y de una sociedad más justa, inclusiva y veladora de una real y auténtica igualdad de oportunidades para sus ciudadanos.

Dentro del marco nacional son muchas las carencias normativas y efectivas que aún deben ser acometidas. Por mencionar algún ejemplo, podemos acordarnos de la ley de la lengua de signos, que el Gobierno central sigue prometiendo a los colectivos y demorando lo prometido de una manera reiterada. No obstante, está en la agenda y en el debate político desde hace ya bastante tiempo, sobre todo gracias al empuje de diversas asociaciones y federaciones y al CERMI, que son quienes más han espoleado a los parlamentos para alcanzar, o en este caso intentar alcanzar lo mandado en Nueva York en 2006.

En nuestra región se creó esta Comisión Especial de Discapacidad con el propósito de acercarse y de acercar a todos la realidad de estos ciudadanos, con objeto de analizar su situación, problemática y necesidades, para a partir de ahí impulsar las medidas necesarias para el abordaje de un reto que va creciendo a la misma vez que crecen también las personas en edad.

A lo largo de estos dos años de la novena legislatura, las comparecencias de los distintos colectivos que hemos tenido hasta la fecha han permitido conocer a los grupos parlamentarios de primera mano las reivindicaciones de todos ellos. Son muchos los frentes, las carencias y las peticiones, pero si tuviéramos que reflejar una como la más dolorosa para todo el colectivo de la discapacidad, sin duda alguna tenemos que mencionar el copago. Los incrementos al copago que la Región de Murcia añadió a los que ya se habían establecido desde el Gobierno central marcaron un doloroso hito en la vida de todas estas personas y de sus familias.

Una de las primeras cosas que el Grupo Parlamentario Socialista demandó saber es el censo de personas con discapacidad desglosado por tipologías. Es así como sabemos que, según la Consejería de Familia e Igualdad, tenemos un número cercano a los 160.000.

La ausencia de un marco normativo regional que garantice como derecho la atención e integración de las personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma deja a todo este colectivo con unas prestaciones y atenciones de marcado carácter asistencial. Es en este punto donde tenemos que cargar todas las tintas que salgan desde esta comisión. Impulsar y sacar adelante todas las leyes o normativas de protección a las personas con discapacidad y promover su escrupuloso cumplimiento. El empleo, la formación, la financiación de los programas en tiempo y forma, la ampliación al ámbito europeo de la búsqueda de nuevas fórmulas y ayudas; la accesibilidad, en el más amplio sentido de la palabra; la atención sanitaria; la integración educativa; la vivienda, como alternativa a las residencias; el copago, etcétera. Existen unas propuestas de resolución que permiten avanzar en la eliminación de las mismas e históricas asignaturas pendientes en materia de discapacidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante la Comisión Especial de Discapacidad las siguientes propuestas de resolución.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

Elaborar y terminar el proyecto de ley de atención e integración a las personas con discapacidad en la presente legislatura.

Trasladar a la normativa regional las leyes de protección a las personas con discapacidad, que, acorde con la Convención de Nueva York de 2006, debería ser ya una realidad (la próxima ley de accesibilidad supone un punto de partida, no obstante hay otras en espera ya demasiado tiempo). A la vez que hacer cumplir las leyes vigentes en relación a la protección e integración de las personas con discapacidad. Es necesaria una transición de la atención meramente asistencial a un modelo de derecho.

Tercero. Elaborar un plan estratégico de discapacidad. Numerosas asociaciones y federaciones han ido naciendo y creciendo alrededor de las carencias y necesidades, por lo que una mayor presencia de la Administración en la planificación a más largo plazo en la organización y ejecución de las políticas y recursos, desde el diseño hasta el control, sería muy deseable y garantista para los usuarios.

Cuarta. Creación de un observatorio independiente de seguimiento de la discapacidad, tal y como piden los colectivos.

En cuanto al capítulo de copagos y ayudas, una nueva propuesta dirigida a establecer un calendario de recuperación de todo lo que se recortó en ayudas y atención al colectivo de personas con discapacidad. Las reducciones del copago en centros de día afectan solo a un millar, de un colectivo de casi 160.000 personas. Ha sido una de las medidas que sí se puso en marcha, pero afecta a muy poquitas.

Recuperar también parte del dinero del copago y asegurar así un dinero de bolsillo mínimo al mes para que puedan vivir dignamente, tal y como nos cuenta cada uno de los colectivos que vienen a comparecer a esta comisión.

Siete. Poner en marcha servicios de interpretación en los servicios de atención al ciudadano y ampliar dotaciones para apoyar a las personas sordas en sus visitas médicas.

La octava. Toda nuestra Administración regional y local debería contar con ayudas de interpretación para las gestiones de las personas sordas. Especialmente en el ámbito educativo deben garantizarse servicios con garantías de calidad y de continuidad, no como hemos visto en recientes años con los convenios, que a veces pueden fallar.

En cuanto a los centros de día, otra de las peticiones de los colectivos, que también la hacemos nuestra, es recuperar algo muy importante para ellos, que es el poder cobrar el total íntegro por los usuarios que atienden, sin que se les descuenten los días de ausencia de los mismos. Es decir, cobrar las plazas de usuarios y no solo los días de asistencia a

los centros de día, porque ellos tienen que tener su previsión y sus pagos a sus trabajadores, claro.

Otra. Arbitrar las fórmulas para que las familias no tengan que verse obligadas a llevarse a sus hijos de los centros de día por no tener recursos suficientes. Otra de las cuestiones muy sangrantes.

En cuanto a vivienda e infraestructuras, las propuestas serían: flexibilizar las modalidades de vivienda para dar respuesta en esta materia a las personas con discapacidad, atendiendo a las diferentes necesidades según las capacidades, y sobre todo con la suficiente dispersión geográfica, que ayude a equilibrar las desigualdades en el territorio.

Otra. Seguir ampliando la red de viviendas tuteladas, una gran necesidad en la Región, a buen seguro con grandes listas de espera.

La número trece. Desarrollar los recursos y cuidados intermedios entre los centros de día y las residencias con viviendas tuteladas, pisos supervisados, acogimientos y cualesquiera medidas que ayuden a normalizar situaciones para personas con enfermedad mental, a la vez que se sabe, por comprobado, que suponen un ahorro en los recursos. Conectar la gestión y atención en las distintas consejerías de una manera más plena es ya inaplazable.

Otra sería instar al Consejo de Gobierno a que se cumplan los plazos anunciados por el Gobierno regional para tener la ley de accesibilidad con su preceptivo reglamento (la lectura fácil, mejora en edificios, pueblos y ciudades, a que las barreras arquitectónicas no supongan problemas añadidos en el empleo, etcétera).

Seguir ampliando a todas nuestras playas y servicios de ocio la accesibilidad total. Si queremos un turismo de mayor calidad, como así aseveramos, un turismo familiar e inclusivo, debemos velar porque nuestro litoral cuente con playas adaptadas y una oferta cultural y de ocio totalmente accesible.

En cuanto al bloque de educación traemos a esta comisión distintas peticiones también.

Primero sería recuperar ayudas y la financiación de convenios que se perdieron en 2009 y aún no se ha visto revertido.

Ofrecer proyectos a través de concurrencia competitiva y que nuevas asociaciones tengan opción a poder participar en las distintas modalidades que están establecidas.

Dotar a los centros escolares con alumnos con necesidades de atención sanitaria de un profesional de enfermería.

Establecer la lengua de signos, dentro del currículum del ámbito educativo, como una materia optativa. Si solo las personas sordas aprenden la lengua de signos, poca integración promovemos, señorías.

Una nueva sería garantizar que en los centros educativos, universidad y pruebas selectivas la presencia y atención de intérpretes esté asegurada.

Aumentar también la plantilla de intérpretes de lengua de signos en la Administración regional.

Estudiar en profundidad la homologación de cursos para que estos sean válidos y un aliciente para las personas que los realizan.

En cuanto a sanidad, incrementar recursos, tanto en infraestructura de personal, especialmente psicólogos, como de mejores condiciones en los hospitales y centros de salud mental de la Región, muy saturados en la actualidad.

Otra nueva sería las diferencias entre las distintas áreas de salud. En lo que respecta a salud mental sigue estando a la espera, y desde la comisión solicitamos que se impulse. La equidad, sobre todo, es un asunto obligado que hay que atender con urgencia.

La falta de una normativa que regule la coordinación de recursos sociosanitarios debería ser también abordada.

La necesidad de conectar las consejerías es vital, para poder ofrecer la más eficiente gestión y un mayor control del gasto. Es ahí donde pensamos que radica el verdadero

talón de Aquiles de la gestión regional en los últimos años.

En cuanto a empleo, instamos a incorporar las políticas europeas en materia de empleo, a vigilar más estrechamente el cumplimiento de los porcentajes de empleo destinados a la discapacidad, a flexibilizar los requerimientos para poder compatibilizar trabajo y prestaciones, o no perder las prestaciones por un contrato de trabajo por un escaso tiempo, como también es una de las quejas más acuciantes del colectivo.

Y la última de este capítulo sería potenciar conjuntamente en las consejerías una mayor planificación en los cursos y necesidades de empleo, siguiendo las recomendaciones del CES, las últimas que hizo en su estudio, en esta materia.

Y por último, para no olvidarnos de un grandísimo tema, relativo a la atención temprana, instamos desde aquí, desde esta comisión, a que la Consejería de Familia e Igualdad traiga a esta Asamblea Regional el decreto que regulará la atención temprana en Murcia con el consenso prometido, y que hasta la fecha y tras varios borradores e intentos no se ha alcanzado.

Quienes han hecho, señorías, de la atención temprana un referente nacional en esta región, a pesar de no contar con normativa alguna, y se hizo durante treinta años, que son los técnicos de educación y los técnicos de los CEDEA municipales, deben ser avales de que tendremos el mejor decreto posible, después de muchos años sin esta norma reguladora. Necesitamos tener la garantía de calidad, el control desde la Administración y, por supuesto, la gratuidad y la universalidad de la prestación.

Hasta aquí, señorías, son las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchísimas gracias por la atención.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora Cano.

Le toca el turno de palabra a la señora María López, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Bienvenidas a todas y a todos e iniciamos el curso de la comisión.

Resoluciones del Grupo Parlamentario Podemos a la Comisión Especial de Discapacidad.

La Administración debe velar por un modelo de integración social y laboral de calidad que responda a los retos a los que se enfrentan las personas en situación de discapacidad o con diversidad funcional y que les sitúe en el centro de las transformaciones necesarias para su total inclusión. Como gestora y responsable de lo público debe crear los mecanismos necesarios y dotarlos presupuestariamente para que la protección y defensa de los derechos de este colectivo sea efectiva, no delegando su responsabilidad en otros órganos y agentes sociales.

El referente de estas actuaciones, que promueven efectivamente el cambio de paradigma en la visión del conjunto de la sociedad, debe ser la aplicación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que apuesta por ese modelo social, según el cual la discapacidad no reside en la persona con algún tipo de diversidad funcional sino que resulta de la interacción entre las personas y las barreras físicas y sociales que surgen en un entorno y contexto en el que no se favorece y propicia la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

Oídas las asociaciones y miembros de la Administración que durante estos dos años han participado en la comisión, proponemos las siguientes resoluciones:

Primera. Asegurar el derecho de las personas en situación de discapacidad y sus

familias a una atención integral de sus necesidades. Apoyo a la normalización e integración desde el momento en que se encuentren en situación de discapacidad y durante toda su vida, para evitar que queden aisladas y apartadas sin participación social ni laboral.

Segunda. Fijar los recursos en función de las necesidades, revisando y creando buenos protocolos de análisis y baremación, de manera que ofrezcan los datos más fiables y eficaces para dar respuestas a las necesidades de las personas con diversidad funcional o en situación de discapacidad.

Tercera. Realización por parte de la Administración competente de un mapeo de las necesidades reales de la Región en el ámbito de la discapacidad, que ofrezca cifras reales y fiables de las necesidades a atender (número de personas, sexo, edad, distribución, tipo de discapacidad, grado, etcétera) para confrontar con la oferta pública y desarrollar un plan de atención a la discapacidad con objetivos y resultados evaluables.

Cuarta. Conscientes de que lo que entendemos como diseño es en realidad un diseño excluyente, queremos incidir en que las distintas consejerías, dentro de sus ámbitos, promuevan el diseño universal en todos sus servicios y desarrollos, vigilando este requisito como elemento fundamental dentro de la contratación pública.

Quinta. Promover aquellos modelos de educación inclusiva que mejores resultados ofrezcan para la población usuaria. Valorar no solo las aulas abiertas y su extensión a Secundaria sino también otros modelos más flexibles, como, por ejemplo, la doble escolarización en centros de Educación Especial y centros de Primaria y Secundaria, que permita al alumnado una oferta lo más adecuada a sus necesidades. Es la Administración la que debe encontrar los modelos que faciliten la mejor atención y formación, y no el alumnado el que debe adaptarse a un sistema rígido de atención a la diversidad.

Sexta. Promover la innovación en la búsqueda de modelos de inclusión educativa que faciliten la promoción, titulación, formación y autonomía personal del máximo número de personas con diversidad funcional o sin ella.

Séptima. Garantizar la universalidad, gratuidad e igualdad de los centros y servicios para personas en situación de discapacidad, equiparando las condiciones de los centros públicos y concertados, sobre todo cuando estos últimos son la única opción en el municipio o comarca, dado que es responsabilidad de la Administración esta atención y dado que hay territorios desatendidos en los que la Administración no cubre las necesidades educativas y de atención. Se debe asegurar que en todos los municipios hay oferta adecuada y suficiente.

Octava. Promover la investigación y el desarrollo, la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas a las necesidades.

Nueve. Dotar de los recursos necesarios a las entidades, subrayando el “todas” que trabajan con personas con discapacidad y que en la práctica han asumido el compromiso de dar respuesta a las situaciones de discriminación por dejadez de la Administración. Ellas tienen en su haber la experiencia, la innovación y la representación de los diferentes colectivos, observándose una diferencia de trato a la hora de subvencionar y concertar por parte de la Administración, que nos parece injustificada.

Promover la inclusión en la vida laboral de las personas con diversidad funcional, recuperando medidas de promoción al empleo, desarrollando e implementando un plan autonómico de promoción y formación de empleo para las personas con discapacidad, debatido y consensuado por profesionales, expertas y familias.

Estudio y desarrollo en la Región de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) a partir del modelo que ya está funcionando en la Región, de manera que las personas con diversidad funcional puedan adquirir los conocimientos y recursos

necesarios para desarrollar al máximo su autonomía personal.

Potenciación del empleo con apoyo como modelo a desarrollar para la integración laboral efectiva de los casos en que sea posible, contemplándose como servicio más que como programa basado en resultados, garantizando que se cumplan las condiciones que faciliten la integración laboral y dotándolo de estabilidad presupuestaria.

Contemplar el proceso de envejecimiento de las personas en situación de discapacidad, dotando a la Región de viviendas tuteladas y residencias adecuadas para personas con diversidad funcional.

Promoción de la lectura fácil como mecanismo de integración y conocimiento para todo tipo de personas, pero especialmente para las personas con diversidad funcional, cumpliendo con las enmiendas de nuestro grupo parlamentario y la propia Ley de Accesibilidad Universal aprobada en el Parlamento regional.

Promoción de la lengua de signos, de su aprendizaje y uso entre el personal de las administraciones públicas, de manera que todos los servicios públicos dispongan de personas que puedan atender y comunicarse con las personas usuarias de la lengua de signos.

Promover la atención por videoconferencia a través de los servicios de videointerpretación en todas las administraciones, empezando por los servicios de familia, dependencia, sanidad y educación, para las personas en situación de discapacidad o que así lo requieran.

Subtitulados de calidad y presencia de intérpretes de lengua de signos en la Administración regional que garanticen la posibilidad de comunicación y prestación de servicios a la persona con diversidad funcional.

Fomentar el uso del bucle magnético en los lugares públicos, especialmente en los centros educativos, culturales y de ocio de toda la Región, empezando por acondicionar los espacios públicos de manera que se pueda cumplir con la Ley de Accesibilidad Universal.

Promover la progresiva implantación del programa ABC en otros municipios de la Región, según las necesidades de la población.

Promoción del concierto social, como figura que asegura que las entidades que reciben fondos públicos tienen como primer fin la inserción social de las personas en situación de discapacidad, teniendo preferencia las organizaciones sin ánimo de lucro sobre otro tipo de entidades o fundaciones, y solicitar a la consejería competente que el futuro decreto de atención temprana, que se encuentra en fase de consenso con las asociaciones y trabajadores del sector, sea tramitado como proyecto de ley de la Asamblea Regional.

A esas propuestas de resoluciones añadiríamos también algunas propuestas de la legislatura pasada que yo creo que siguen en plena vigencia, como son la cuarta (elaborar el proyecto de ley sobre lengua de signos), la novena (vigilar y controlar el cumplimiento de la cuota de reserva de plazas en las empresas, así como en las administraciones públicas para la contratación de personas con diversidad funcional), la undécima (instar al Gobierno de la nación a la restitución de la subvención del salario mínimo), la decimotercera (revisar el copago de personas con discapacidad en centros de día y residencias y en viviendas tuteladas), y la decimocuarta, que insta al Gobierno de la nación a la revisión de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para mejorarla y seguir desarrollándola, de manera que garantice el sistema y el acceso público y universal a la misma.

Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López.

Le doy el turno de palabra al portavoz de Ciudadanos, al señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros estamos elaborando nuestro documento. Nos comprometemos a tenerlo en diez días, pasarlo al resto de grupos, y luego, como se ha hablado, hacer esa reunión para filtrar un poco las propuestas y hacer un documento único en el que estemos todos más o menos de acuerdo. Así que ese es nuestro compromiso, entregarlo dentro de diez días y hacer esa reunión.

Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

El turno de palabra es para la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular, al igual que el Grupo Ciudadanos, nos comprometemos a traer las propuestas de resolución, en las que estamos trabajando, en los próximos días y tenerlas consensuadas cuanto antes con el resto de grupos, para que podamos tener pronto unas conclusiones de esta comisión y que las podamos llevar en el menor tiempo posible al Pleno.

Una cosa que sí quería decir y que constara es que en las propuestas de resolución que va a presentar mi grupo nos vamos a basar única y exclusivamente en las asociaciones, en las conclusiones, las peticiones que nos han traído las diversas asociaciones que han venido a comparecer a esta comisión, como CERMI, FASEN, FESORMU, FUNDOWN, cuando vino la directora general de Vivienda, la directora general de Discapacidad, la directora general de Innovación Educativa, la Asociación de Mujeres, la Asociación Sin Barreras, ONCE... Nos vamos a basar en esas conclusiones, en esas peticiones que hacían estos colectivos, por respeto a esas asociaciones que vinieron, que se prepararon una intervención, que se prepararon unas propuestas para traernos a esta comisión, y también por respeto a las asociaciones que no han podido venir todavía a comparecer a esta comisión.

Mi grupo propone que vengan a esta comisión, cuando lo estimemos oportuno, pero tienen que venir ASTRAPACE, ASTUS, FAMDIF, ASTRADE, tienen que venir muchas más asociaciones. Mi grupo no se compromete a traer aquí unas propuestas de resolución, por ejemplo, de atención temprana, cuando ninguna de las asociaciones que han venido a comparecer a esta comisión nos han hablado de atención temprana. Entendemos que para que esta comisión tenga sentido y le demos seriedad y respeto a los diferentes colectivos que han venido y a los que no han venido, que nos basemos en unas conclusiones que reflejen la realidad de los comparecientes que han venido durante estos dos años que tiene esta comisión, durante esta legislatura.

Por lo tanto, termino como empezaba, en un plazo de una semana mi grupo va a pasar las propuestas de resolución, pero, como decía, basadas en las peticiones que nos hacían los colectivos que han venido a comparecer a esta comisión, porque entendemos que no tiene sentido que traigamos a esta comisión temas que nos han comentado en otras reuniones, que nos han pedido otras asociaciones que no han tenido la oportunidad de venir a esta Asamblea y en concreto a esta comisión.

Muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González.

Como presidenta de la comisión, quería dejar claro que la propuesta que se hizo de traer aquí las resoluciones por parte de cada grupo parlamentario se consensuó con todos los grupos políticos. Se consensuó y además así quedamos, en que a mitad de legislatura se expondrían esas propuestas, para no elevarlas al final del período de los cuatro años, ya que sería más eficiente hacerlo ahora para recoger más minuciosamente las propuestas de los colectivos que habían pasado por esta comisión.

El respeto y la seriedad que ha tenido esta comisión desde el principio creo que no se puede poner en duda por parte de ningún grupo parlamentario, porque creo que se ha trabajado con rigor, respeto, seriedad y mucha eficacia. Seguirán las comparecencias en la misma hasta el final de la legislatura, pero como se hizo en otras legislaturas se sugirió, y así fue adoptado por parte de todos los grupos políticos, que se hicieran propuestas de resolución, como decía, a mitad de la legislatura, por lo que, como presidenta de esta comisión, he de decir que no podemos permitir que por parte de ningún grupo parlamentario se ponga en duda el trabajo, la seriedad o la precisión o el respeto a todas las personas que han pasado o que pueden pasar por esta comisión a lo largo de estos dos años.

Creo que el trabajo ha sido incesante e incansable, que se seguirán ordenando trabajos, pero es que resulta que hoy lo que tocaba es traer las propuestas de resolución, porque ya lo venimos hablando desde hace varias comisiones que se han convocado. Seguirán las comparecencias, cuando toque, pero ahora lo que toca es traer esas comparecencias, que cada grupo parlamentario puede exponer las que estime por conveniente, y luego se llegará al acuerdo entre todos los grupos políticos, y si no, en su caso, a votación de aquellas propuestas que se vean por más convenientes, que para eso está la presidencia de esta Mesa, para facilitar que cada uno pueda exponer lo que quiera, con respeto, con seriedad, con rigor, con transparencia y con mucho trabajo.

No sé si hay alguna palabra más por parte del resto de grupos.

Sí, la señora Cano, del Grupo Parlamentario Socialista, quiere coger la palabra.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Era sencillamente por esta alusión que ha hecho la señora González, que quería aclararle y decirle que esté absolutamente tranquila y su grupo también, porque las propuestas de resolución que trae el Grupo Parlamentario Socialista han salido de las comparecencias que hemos tenido hasta la fecha. Efectivamente, no las hemos traído todas, porque llevamos dos años, pero, como usted sabe, las propuestas de resolución hay que hacerlas cada año y no al final de la legislatura, y, evidentemente, tenemos que hacerlo con lo que está. Entonces le aseguro que la seriedad y el rigor son todas las intervenciones que hemos tenido hasta la fecha.

En cuanto a la alusión directa del decreto de atención temprana, he de decirle que no sé qué estudio o nivel de concreción llevarán ustedes en las propuestas que dicen estar preparando, pero le aseguro que se ha hablado de atención temprana en esta comisión, y, sin ir más lejos, fue la directora general de Discapacidad a la que estuvimos preguntando ampliamente también por el tema. Es uno de los decretos más esperados y más importantes que tenemos ahora encima de la mesa, y, por supuesto, que tiene que salir desde esta comisión la petición de que se ponga orden a esa promesa de gratuidad que viene diciendo desde hace dos años, de la equidad en el territorio y demás, y estamos esperando un decreto ampliamente demandado y necesario. Por supuesto que este es el foro y se ha hablado de atención temprana en este foro, señora González, así que no tema usted por la seriedad y el rigor, que desde luego no hemos recogido peticiones en la calle sino que han sido vertidas aquí en esta comisión por los distintos

colectivos que han venido a comparecer. Así que, bueno, solamente era una aclaración.
Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.
La señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Solo por concretar un poquito. En la Comisión Especial de Discapacidad número 7, del 17 de mayo, página 5 y página 6, es donde la señora Millán Jiménez se refiere a la atención temprana, a los nuevos equipos que iban a dotar, y es en esa comisión en la que estuvimos hablando de atención temprana.

Precisamente por respeto a los trabajadores y a las asociaciones, y dada la seriedad y el tiempo que está llevando el consenso del decreto, es por eso que mi grupo parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, como nos consta que también algunos trabajadores lo han solicitado en las propias negociaciones y consensos que lleva a cabo la Consejería de Familia e Igualdad. Nos parece de lo más pertinente porque el tiempo se acaba, el tiempo se agota. Hay una necesidad y nos gustaría intervenir en la resolución y en la toma de decisiones y consensos, convirtiendo ese decreto en una ley regional.

Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Sí, señor Molina, ¿tiene algo que...? Bueno.
La señora González Romero tiene el turno de palabra.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Yo en ningún momento quería faltar a esta comisión ni señalar que nadie fuese serio ni todo lo contrario. Mis palabras iban referidas a que por respeto y dándole seriedad a esta comisión, que tuviéramos en cuenta sobre todo las propuestas que nos hacían los diferentes colectivos que han venido a comparecer a esta comisión.

Efectivamente, la directora general, en su momento, que era Ana Millán, de Innovación Educativa, habló de atención temprana. Por supuesto, la Dirección General, que depende de la Consejería de Educación, lleva temas de atención temprana, pero por eso seguía yo en mi primera intervención diciendo que si hablamos de atención temprana entiendo que en esta comisión tiene que hablar la federación que presta mayor atención temprana en la Región de Murcia, como es Plena Inclusión, como es ASTRAPACE, la asociación ASTUS... Entiendo que no nos tenemos que quedar solo con lo que dijo en aquella comisión la directora general de Innovación Educativa, que tenemos que escuchar lo que dicen las asociaciones mayoritarias que ofrecen atención temprana en nuestra Región de Murcia, y por respeto a esas asociaciones, que no han tenido la oportunidad de venir a comparecer a esta comisión, entiendo que tenemos que abordar los temas. Yo no tengo ningún problema en abordar los temas de atención temprana, pero creo que nos tenemos que basar en las propuestas que nos hacen estos colectivos que ya han venido a comparecer a esta comisión.

Efectivamente, hablamos de que las conclusiones se iban a traer a mitad de legislatura. Yo en ningún momento lo he puesto en duda ni digo que se tengan que llevar a final de legislatura, yo entiendo que es un acierto sacar las propuestas de resolución,

igual que lo hemos hecho en otras comisiones especiales, a mitad de legislatura. Que no se me malinterprete, porque no era mi intención. Entiendo que las propuestas de resolución tienen que salir ahora, a mitad de legislatura, y el compromiso de mi grupo a tenerlas, como decía antes, lo antes posible.

Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González.

Si así lo acuerda la comisión, y como hemos acordado anteriormente otras propuestas, como han sido las asociaciones que han comparecido aquí a lo largo de estos dos años, seguiremos acordando las que comparecerán en la próxima mitad de la legislatura. Quedamos para que tanto el Grupo Ciudadanos como el Grupo Popular, como así lo han manifestado, puedan dar traslado de sus propuestas de resolución y podamos continuar con los trabajos para elevar al Pleno dichas propuestas. Simplemente aclarar que todos los grupos políticos pueden hacer llegar esas propuestas a la letrada o a la presidenta de la Cámara, para que se las hagan llegar al resto de grupos y poder avanzar para la siguiente comisión y traer la concreción de aquellas propuestas que nos parezcan más interesantes, y a partir de ahí seguiremos con las comparecencias de todas las asociaciones o colectivos que entre todos acordemos que deben comparecer en los próximos dos años, así como con los directores generales o miembros del Gobierno, que también fue un acuerdo al que se llegó, que comparecieran aquí, y que seguiremos llegando a esos acuerdos para que puedan seguir compareciendo para trabajar con el respeto, el rigor y la seriedad que se ha venido haciendo desde principio de la legislatura.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.